

**SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

MAYO-AGOSTO 2025



**COMISIÓN
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

El 27 de agosto de 2025, el Consejo General aprobó el acuerdo **IEM-CG-138/2025**, mediante el cual se realizó la rotación de las Presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este organismo electoral local. En virtud de lo anterior, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos quedó integrada de la siguiente forma:



**LICDA. CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL**

CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS



**MTRA. SELENE LIZBETH
GONZÁLEZ MEDINA**

CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS



**C.P. CLAUDIA MARCELA
CARREÑO MENDOZA**

CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

ÍNDICE

GLOSARIO	4
PRESENTACIÓN	5
MARCO NORMATIVO	5
I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	7
➤ Sesiones de la Comisión	7
➤ Aprobación de las actas	8
➤ Informes aprobados y presentados por la Coordinación ante la Comisión	8
➤ Proyectos de acuerdo remitidos por la Coordinación al Consejo General	8
➤ Reuniones y actividades de la Coordinación	9
➤ Cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025	14
II. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN	15
➤ Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los Sujetos Obligados	15
➤ Seguimiento a las multas impuestas a los sujetos obligados sancionados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	16
➤ Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública	18
III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN	19
➤ Remisión de consultas y solicitudes de información realizadas a diversas áreas del INE	19
➤ Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación	20

GLOSARIO

Para efectos del presente informe, se entenderá por:

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión:	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Proceso judicial:	Proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
Reglamento:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.

PRESENTACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento, que establece la obligación de las Comisiones de rendir informes cuatrimestrales de actividades, la Comisión presenta el segundo informe cuatrimestral de actividades 2025¹, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto.

Conforme al Programa Anual de Trabajo de la anualidad en curso, el presente informe se encuentra integrado por los siguientes apartados:

1. Marco normativo.
2. Actividades de la Comisión.
3. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.
4. Otras actividades realizadas por la Coordinación.

MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General, 98 de la Constitución Local, y 29 del Código Electoral, se desprende que el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Con base en lo establecido por el artículo 35 del Código Electoral, en sesión extraordinaria urgente virtual de 16 de noviembre de 2021, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-270/2021, mediante el cual se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias en las comisiones y comités de este órgano electoral, creando así, entre otras, la Comisión.

De conformidad con el considerando OCTAVO del acuerdo en mención, la Comisión contará con las atribuciones siguientes:

- I. Establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a partidos políticos y candidatos independientes;

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2025, salvo indicación expresa.

- II. Vigilar la actualización del registro de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación;
- III. Vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a partidos políticos y candidatos Independientes que efectúe la Coordinación;
- IV. Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y Candidatos Independientes se actúe con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Partidos Políticos y el Código Electoral, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General;
- V. Supervisar la coordinación del Instituto con el INE y otros actores públicos y privados involucrados, con el propósito de garantizar a los partidos políticos y candidaturas el acceso a los tiempos en radio y televisión, así como a las franquicias postales a que tienen derecho a nivel estatal e informar sobre esto al Consejo General;
- VI. Supervisar los mecanismos de registro de aspirantes a las candidaturas tanto independientes como de partidos políticos en el Estado de Michoacán;
- VII. Vigilar la inscripción del nombramiento de representantes de partidos políticos, y en su caso, de candidatas y candidatos Independientes ante el Consejo General;
- VIII. Vigilar el trámite sobre las solicitudes para la constitución de partidos políticos estatales;
- IX. Aprobar los proyectos de acuerdo de topes de gastos de aspirantes a candidaturas independientes; precampaña y campaña, a efecto de someterlos a aprobación del Consejo General.

Por otro lado, el artículo 8, fracción II, del Reglamento, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación, previa aceptación por parte de la integración de las mismas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales anteriormente referidos, la Comisión, presenta el segundo informe cuatrimestral de actividades, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa, comprendido de mayo a agosto.

I. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

➤ Sesiones de la Comisión

En el periodo que se informa, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, inciso a) y c), del Reglamento, la Comisión llevó a cabo dos sesiones ordinarias.

En la tabla presentada a continuación se señalan el tipo y fecha de cada una de las sesiones de la Comisión.

CVO	TIPO DE SESIÓN	FECHA
1	Ordinaria	29 de mayo
2	Ordinaria	10 de julio

Imagen 1.



Imagen 2.



➤ Aprobación de las actas

De conformidad con el artículo 49 del Reglamento, las actas que se muestran a continuación son correspondientes a las sesiones referidas con anterioridad por la Comisión, las cuales fueron aprobadas en las fechas que se señalan en el siguiente cuadro esquemático:

CVO	ACTA	FECHA DE APROBACIÓN
1.	IEM-CMPyPP-SEORD-02/2024	29 de mayo
2.	IEM-CMPyPP-SEORD-03/2025	10 de julio

➤ Informes aprobados y presentados por la Coordinación ante la Comisión

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, la Coordinación presentó ante la Comisión un total de 3 informes, mismos que fueron analizados en las siguientes sesiones:

✓ MAYO 29

- En sesión ordinaria virtual, la Coordinación presentó el primer informe cuatrimestral de actividades de la Comisión, correspondiente al periodo de enero a abril.
- Asimismo, se rindió el informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados con corte al mes en mención.

✓ JULIO 10

- En dicha sesión, la Coordinación presentó a la Comisión el Informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución, impuestas a los sujetos obligados con corte al mes de julio.

➤ Proyectos de acuerdo remitidos por la Coordinación al Consejo General

✓ MAYO

- Con fecha 18 de junio, el Consejo General, aprobó en sesión extraordinaria urgente el acuerdo **IEM-CG-115/2025**, relativo a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática Michoacán, así como la integración de sus órganos directivos, realizadas en cumplimiento al acuerdo **IEM-CG-289/2024**, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

➤ Reuniones y actividades de la Coordinación

Derivado de las funciones de la Coordinación, en este periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes reuniones y capacitaciones, así como actividades con otras áreas:

✓ MAYO

Con fecha 08 de mayo, la Coordinación participó en el simulacro de cómputo del Proceso judicial, el cual tuvo la finalidad de fortalecer protocolos operativos respecto al conteo de votos de la ciudadanía michoacana.



Asimismo, el 27 de mayo, personal del Instituto llevó a cabo el sexto ejercicio del simulacro de cómputos, el cual se realizó una vez concluida la jornada electoral, mismo en el que participó la Coordinación.





✓ JULIO

Con fecha 06 de julio, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Presidenta de la Comisión impartió la capacitación "Registro de Candidaturas ante Autoridades Electorales" dirigida a militantes y representantes distritales del partido político Acción Nacional.



Asimismo, el 16 de julio, se llevó a cabo una capacitación orientada a la mejora de los manuales de procedimientos, con el objetivo de optimizar procesos, garantizar mayor eficiencia y fortalecer la operatividad de las áreas del Instituto, impartida por la Coordinación de Archivos e impulsada por la Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza.



Con el propósito de garantizar una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, con fecha 23 de julio se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal del Instituto, enfocada en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y el Programa Operativo Anual 2026, el cual marcará el inicio de las actividades del Proceso judicial, dicha capacitación se llevó a cabo por el personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.



✓ AGOSTO

Con fecha 01 de agosto, se llevó a cabo una capacitación a asesores de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual fue impartida por la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Mendoza Díaz de León, otrora Presidenta de la Comisión, y el Ing. Andrés Mendoza Hernández, Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la cual se destacó la importancia de generar espacios de diálogo con el Poder Legislativo para compartir información en materia

electoral que contribuya a una mejor comprensión del sistema electoral en Michoacán.



En este sentido, el 26 de agosto, la Coordinación estuvo presente en el Tercer Foro Regional sobre la Reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, con el objetivo de recabar propuestas de las representaciones partidistas y los miembros de los órganos electorales para fortalecer dicha reforma. Cabe destacar que la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Mendoza Díaz de León, otrora Presidenta de la Comisión, participó en dicha actividad.



Asimismo, con fecha 28 de agosto, la Coordinación impartió una capacitación sobre candidaturas independientes dirigida a ciudadanos del municipio de Chilchota. En dicha capacitación estuvo presente la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, otrora Presidenta de la Comisión.



Por último, el 29 de agosto, se llevó a cabo una capacitación sobre la obligación del uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" a los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Morena, en acatamiento al acuerdo IEM-CG-244/2024 del Consejo General por el que se aprobó el incumplimiento de la captura de información en dicho sistema. Asimismo, esta capacitación fue impartida por la Coordinación, con el acompañamiento de la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, otrora Presidenta de la Comisión y la Coordinación de Oficialía Electoral.



➤ Cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025

En este apartado se presenta el cronograma de la ejecución de las actividades 2025 por parte de la Comisión, en cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo, por lo que, en el siguiente gráfico se muestra el avance presupuestal durante todo el año:

ACTIVIDAD	INICIO - CONCLUSIÓN											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ACTIVIDADES ORDINARIAS												
1. Seguimiento y ejecución de las sanciones y remanentes impuestas por el INE, derivadas de los procedimientos de responsabilidad a los sujetos obligados.												
2. Inscripción en el libro de registro de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General.												
3. Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos.												
4. Seguimiento a los procedimientos y actividades de la Coordinación.												
5. Elaboración de proyectos de acuerdo												
6. Verificación de las actividades de los partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales.												
7. Funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.												
8. Actividades relativas a transparencia y acceso a la información pública.												
ACTIVIDAD RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL												
1. Seguimiento y operación del Sistema "Conóceles Judicial" para el proceso judicial.												
2. Elaboración de los topes de campaña para el proceso judicial.												

Por lo anterior, se advierte el cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de las actividades correspondientes al ejercicio 2025 por parte de esta Comisión.

II. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN

Durante el periodo que se informa, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio un seguimiento a las funciones que realiza la Coordinación y al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2025 de dicha área. En este sentido, las principales actividades que se llevaron a cabo son las siguientes:

➤ Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los Sujetos Obligados

La Comisión vigiló y dio seguimiento al cumplimiento a los programas de prerrogativas con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el Código Electoral.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa se rinde el monto cobrado de las multas en ejecución, sanciones impuestas en las resoluciones emitidas por el INE a los sujetos obligados derivadas de diversas resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en materia de fiscalización de conformidad a lo siguiente:

➤ Resumen ejecutivo del cobro de sanciones en proceso de ejecución impuestas por el INE correspondiente al periodo de mayo-agosto de 2025.

Partido político	Cvo	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado de mayo a agosto	Saldo insoluto
PAN	1	INE/CG80/2025	12/05/2025	25%	\$365,162.93	\$365,162.93	\$0.00
	2	IEM-POS-04/2025	26/06/2025	-	\$46,387.40	\$46,387.40	\$0.00
	3	INE/CG/1974/2024	04/07/2025	25%	\$4,213,554.16	\$887,939.97	\$3,325,614.19
PRI	4	TEEM-PES-VPMG-010/2025	14/04/2024	-	\$3,257.10	\$3,257.10	\$0.00
	5	INE/CG81/2025	12/05/2025	25%	\$890,410.71	\$890,410.71	\$0.00
	6	INE/CG/1974/2024	04/07/2025	25%	\$6,265,634.84	\$703,932.75	\$5,561,702.09
	7	IEM-POS-09/2025	31/07/2025	-	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
PT	8	TEEM-PES-VPMG-008/2025	28/05/2025	-	\$3,257.10	\$3,257.10	\$0.00

Partido político	Cvo	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado de mayo a agosto	Saldo insoluto
	9	INE/CG/1974/2024	04/07/2025	25%	\$1,135,249.50	\$582,584.84	\$552,664.66
PVEM	10	TEEM-PES-VPNG-008/2025	28/05/2025	-	\$3,257.10	\$3,257.10	\$0.00
	11	IEM-POS-08/2025	26/06/2025	-	\$11,314.00	\$11,314.00	\$0.00
	12	INE/CG/1974/2024	04/07/2025	25%	\$1,740,488.84	\$567,241.05	\$1,173,247.79
MC	13	INE/CG/1974/2024	04/07/2025	25%	\$478,192.56	\$478,192.56	\$0.00
	14	INE/CG85/2025	12/05/2025	25%	\$9,265.51	\$9,265.51	\$0.00
MORENA	15	INE/CG86/2025	12/05/2025	25%	\$5,436.53	\$5,436.53	\$0.00
	16	INE/CG/1974/2024	04/07/2025	25%	\$1,218,948.77	\$0.00	\$1,218,948.77
PRDM	17	INE/CG45/2025	12/05/2025	25%	\$1,188.20	\$1,188.20	\$0.00
	18	INE/CG82/2025	12/05/2025	25%	\$929,402.12	\$929,402.12	\$0.00
Monto total cobrado de mayo a agosto						\$5,513,229.87	

➤ **Seguimiento a las multas impuestas a los sujetos obligados sancionados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**

De conformidad con los artículos 42, fracción XVIII, del Código Electoral, 41, fracción XVIII, 42, inciso b), fracción I y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en coadyuvancia a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, esta Coordinación lleva a cabo el procedimiento de responsabilidades correspondientes a las multas impuestas a los sujetos obligados sancionados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, derivado de los procedimientos sancionadores interpuestos por quejas y denuncias sustanciadas ante este Instituto.

Número de expediente y tipo de procedimiento	Fecha de notificación de vistas al IEM	Monto de la sanción impuesta	Fecha de notificación de inicio de procedimiento de cobro de multas	Fecha de cumplimiento por parte del sujeto(s) obligado(s)	Fecha de vista al cumplimiento al TEEM
TEEM-PES-006/2025 Procedimiento Especial Sancionador instruido por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, difusión de logros, distribución de propaganda utilitaria no textil, coacción al voto, violación al interés superior de la niñez y adolescencia, utilización de tiempo y espacio en radio, uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de equidad en la contienda.	Acuerdo plenario que declara el cumplimiento parcial a lo ordenado por este Órgano Jurisdiccional en la sentencia de dos de abril, notificado el 23 de junio de 2025.	Al entonces candidato la suma de \$3,394.20	Al entonces candidato se notificó el día 10 de julio de 2025.	El 24 de julio de 2025, el entonces candidato dio cumplimiento	El 25 de julio de 2025, se dio vista al TEEM del cumplimiento del pago a la sanción impuesta al entonces candidato.
	Acuerdo Plenario que declara el incumplimiento a lo ordenado por este Tribunal Electoral del Estado en el Acuerdo Plenario de Cumplimiento Parcial de Sentencia, dictado el 20 veinte de junio de 2025.	Al entonces candidato la suma de \$6,788.40	Al entonces candidato se notificó el día 19 de agosto de 2025.	El 02 de septiembre de 2025, el entonces candidato dio cumplimiento.	El 02 de septiembre de 2025, se dio vista al TEEM del cumplimiento del pago a la sanción impuesta al entonces candidato.
TEEM-PES-VPMG-199/2024 Procedimiento Especial Sancionador por Violencia Política contra las Mujeres en	Sentencia, firmeza y vista, notificada el 06 seis de febrero de 2025.	Al entonces candidato la suma de \$3,257.10	El 02 de mayo de 2025.	El 13 de junio de 2025, el entonces candidato dio cumplimiento.	El 16 de junio de 2025 se dio vista del cumplimiento del pago a la sanción impuesta al entonces candidato.

Número de expediente y tipo de procedimiento	Fecha de notificación de vistas al IEM	Monto de la sanción impuesta	Fecha de notificación de inicio de procedimiento de cobro de multas	Fecha de cumplimiento por parte del sujeto(s) obligado(s)	Fecha de vista al cumplimiento al TEEM
Razón de Género, en contra del otrora candidato a la Presidencia Municipal de Charapan, Michoacán.					
TEEM-PES-VPMG-215/2024 Procedimiento Especial Sancionador por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en contra de Servidor público del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán	Sentencia, firmeza y vista, notificada el 20 veinte de mayo de 2025.	Al entonces candidato la suma de \$3,257.10	Al entonces candidato se notificó el día 29 de mayo de 2025.	El 05 de junio de 2025, el entonces candidato dio cumplimiento.	El 06 de junio de 2025 se dio vista del cumplimiento del pago a la sanción impuesta al entonces candidato.

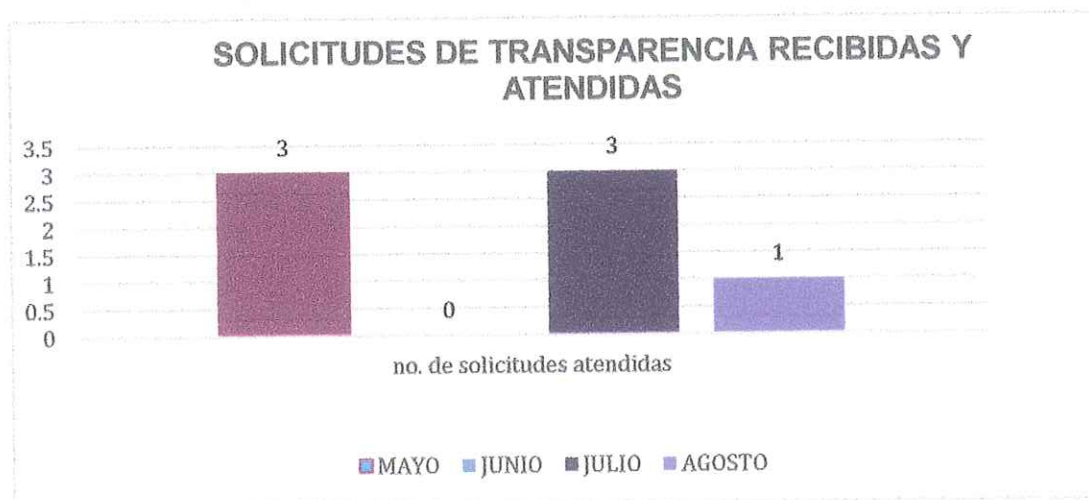
➤ Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública

• Solicitudes de acceso a la información pública

Al respecto, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, se dio respuesta a un total de 7 solicitudes de información remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto en el periodo comprendido de mayo a agosto, lo anterior, conforme a las facultades y atribuciones con las que cuenta esta Coordinación, tal como se muestra en la gráfica siguiente:







- **Obligaciones de transparencia**

En cumplimiento al artículo 39, fracciones I, incisos f) y d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, se remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, para su publicación, los formatos correspondientes al tercer trimestre, así como las actas, acuerdos e informes aprobados por la Comisión para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página de internet institucional.

III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN

➤ Remisión de consultas y solicitudes de información realizadas a diversas áreas del INE

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación, en los artículos 43 y 44 del Reglamento Interior del Instituto, fueron atendidas **17** solicitudes de información realizadas por diversas áreas del INE, en el periodo de mayo a agosto.



➤ **Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación**

Durante el periodo de este informe, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual de 2025 de la Coordinación, de conformidad con lo siguiente:

1. **Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones:** En el ejercicio presupuestal 2025 se programó un total de 12 cambios y/o inscripciones de representaciones partidistas. Sin embargo, en el periodo en el que se informa, se realizó un cambio en la representación partidista propietaria del partido político local de la Revolución Democrática Michoacán.
2. **Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos a los Partidos Políticos:** Se programó un total anual de 168 acciones, por lo que, de enero a abril, se cumplió con un total de 56 acciones realizadas, dando como avance en su cumplimiento anual un 66.66%.
3. **Seguimiento a las multas impuestas por las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales a los sujetos obligados:** Con lo que respecta a esta actividad, se programó un total de 14 multas, sin embargo, la Coordinación ha dado seguimiento a 18 sanciones y multas impuestas a los sujetos obligados, durante este periodo, por lo que a la fecha se ha sobrepasado la meta.

4. **Elaboración de proyectos de acuerdo correspondientes a la Coordinación:** Durante la elaboración del Programa Operativo Anual, se programó una meta anual de 12 proyectos de acuerdo, de ahí que, durante el periodo comprendido de mayo a agosto se realizó un proyecto de acuerdo por parte de la Coordinación, el cual fue remitido al Consejo General.
5. **Funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión:** Al respecto, en esta actividad se programó una meta anual de 6 acciones, derivado de lo anterior, se han ejecutado 2 acciones, correspondientes a sesiones de la Comisión en los meses de mayo y julio.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las presentes, en sesión ordinaria virtual de veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, las integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, la Consejera Electoral e Integrante, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, ante la Secretaria Técnica, Licda. Rosalinda Ultreras Reyes.



Mtra. Selene Lizbeth González Medina

Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos Políticos



**C.P. Claudia Marcela Carreño
Mendoza**

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos
Políticos



Licda. Rosalinda Ultreras Reyes

Secretaria Técnica de la Comisión
de Prerrogativas y Partidos
Políticos